

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

SESIÓN ORDINARIA 7/2021

En Xochimilco, Ciudad de México, siendo las 17:33 hrs. del día 09 de junio de 2021, se reunieron en modalidad de Videoconferencia por Zoom: Dr. Gerardo García Luna Martínez, Mtro. Juan Martín Vázquez Kanagúsico, Lic. Gerardo Medrano Mejía, Lic. Gerardo Clavel de Kruyff, Dr. José Francisco Villaseñor Bello, Dra. Ivonne del Rosario López Martínez, Dr. Mauricio de Jesús Juárez Servín, C. Meztlí Madeleine Aguirre Pérez y C. Mariana Acevedo Erdman, C. María Fernanda Rodríguez Flores y C. Francisco Javier Flores Cuevas, quienes integran el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, hubo quórum, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación de Minuta
3. Seguimiento de Acuerdos
4. Plan de transición para el regreso ordenado, paulatino y progresivo para las Actividades Académicas presenciales en la Facultad de Artes y Diseño
Ciclo Escolar 2022
5. Programa de Renovación de la Planta Académica
Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA)
6. Planeación 2022-1
7. Correspondencia
8. Asuntos Generales

ACUERDOS adoptados:

Se aprueba por unanimidad, la prórroga para una académica, en el Programa de Renovación de Planta Académica de la UNAM, Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM, a partir del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2021.

Se aprueba por unanimidad, la prórroga para una académica en el Programa de Renovación de Planta Académica de la UNAM, Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM, a partir del 01 de agosto de 2021 al 31 de enero de 2022.

Se aprueba por unanimidad, la Minuta de la Sesión Extraordinaria Núm. 8-2021 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 19 de mayo de 2021. (Modalidad: Videoconferencia por Zoom).

Se aprueba por unanimidad el Programa de limpieza profunda y sanitización, que incluye los siguientes puntos:

1. La Secretaría Administrativa es responsable permanente de la limpieza y la sanitización de todos los espacios de la Facultad, por lo que, en este retorno, tendrá acceso a cualquiera de ellos en todo momento sin detrimento de las actividades académicas que se lleven a cabo.
2. Permitir el acceso a los académicos y a los alumnos a los espacios del plantel en los cuales desarrollan sus actividades, para el retiro de obra (de su autoría y propiedad) y artículos personales, a través de la firma de una carta responsiva.

3. Los insumos y herramientas, así como la obra y objetos personales que no sean retirados en el periodo propuesto por la Dirección quedarán temporalmente bajo resguardo de la Facultad.

4. Los lockers de estudiantes que se encuentran al interior de los talleres serán reubicados y asignados en el periodo semestral comprometiéndose a retirar todos sus artículos al finalizar su ciclo escolar. Se firmará carta compromiso para su préstamo por un semestre. Esto no incluye a los lockers sujetos a arrendamiento.

5. Adecuación de los espacios para actividades académicas con sana distancia.

Se aprueba por mayoría el Programa de regreso ordenado, paulatino y progresivo para las actividades académicas semipresenciales.

Primera fase, que incluye los siguientes puntos:

1. Activar todas las medidas de prevención y seguridad de conformidad con los Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia, publicados en Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020.

2. Determinar horarios de ingreso y salida disminuidos y escalonados para evitar las horas de mayor confluencia de tráfico y transporte de 7:00 a 20:00 hrs.

3. Sólo se permitirá el acceso al plantel con credencial vigente de alumna(o) o trabajador(a) de la UNAM.

4. Aplicar como aforo inicial en esta primera etapa el 30% del total de la población (por espacio académico).

5. Será responsabilidad de la Secretaría Académica, la Secretaría de Atención Integral a la Comunidad y las Coordinaciones de cada licenciatura la planeación para las actividades académicas a distancia y semipresenciales, señalando el cupo máximo de estudiantes en los salones y talleres, la alternancia de los grupos en la ocupación de los espacios académicos y los días de asistencia. En apego a los Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia.

6. Los docentes enviarán a la Secretaría Académica, su Programa Desglosado (PRODES) 2022-1 adaptándolo a las condiciones de asignación de su materia como semipresencial y/o a distancia. (En caso de duda se otorgará el apoyo de la Secretaría Académica y FAD en línea).

7. En el plantel Xochimilco los grupos semipresenciales se abrirán con un mínimo de 7 estudiantes en las asignaturas obligatorias y optativas de las dos licenciaturas.

8. En el plantel Taxco, se abrirán grupos con un mínimo de 3 estudiantes en las asignaturas obligatorias y optativas de las licenciaturas.

9. Los docentes que no cubran el cupo mínimo señalado en los párrafos anteriores, no se verán afectados en sus condiciones contractuales* y en sus horarios trabajarán en el diseño de contenidos de sus asignaturas con FAD en línea, los cuales reportarán en su informe ante el Consejo Técnico.

10. Solo estarán permitidas las actividades académicas en los espacios autorizados. No podrán reunirse en los espacios sociales (patios, cafeterías, pasillos, jardines, etc.) de la Facultad.

11. Continúan suspendidas las prácticas de campo, con el fin de disminuir el riesgo de contagio de la comunidad de la FAD.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a los docentes:

1. Iniciar proyectos integradores que involucren las asignaturas teóricas con las teórico-prácticas y/o las prácticas para favorecer la evaluación de los estudiantes con un solo proyecto.
2. Continuar con los cursos de actualización de estrategias didácticas y pedagógicas para fortalecer la enseñanza a distancia y mixta (semipresencial).
3. Mantener condiciones de flexibilidad con los estudiantes en el desarrollo de sus actividades académicas a distancia y semipresenciales. Respetar en todo momento la decisión de no retorno de un alumno.
4. Recibir o realizar memorándum es una práctica fuera de la normatividad universitaria, evitarlos.
5. Los invitamos a continuar con el apoyo a nuestros estudiantes en el desarrollo del próximo semestre 2022-1. Fortaleciendo los lazos de comunidad que nos han caracterizado como universitarios. La solidaridad, la sensibilidad y la garantía de salud en esta situación tan compleja son imperantes en el sentido más amplio de humanidad.

Se aprueba por unanimidad el informe de un académico para la renovación de su contrato en el Programa de Renovación de Planta Académica de la UNAM, Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM.

Se aprueba por unanimidad el informe de una académica para la renovación de su contrato en el Programa de Renovación de Planta Académica de la UNAM, Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM.

Se aprueba por unanimidad el informe de una académica para la renovación de su contrato en el Programa de Renovación de Planta Académica de la UNAM, Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM.

Se aprueba por unanimidad la Planeación 2022-1.

Siendo las 19:35 horas del día 09 de junio de 2021, se dio por concluida la sesión.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

*Fe de erratas.

En el punto noveno del acuerdo Cinco **dice**:

Los docentes que no cubran el cupo mínimo señalado en los párrafos anteriores, no se verán afectados en sus condiciones laborales y en sus horarios trabajarán en el diseño de contenidos de sus asignaturas con FAD en línea, los cuales reportarán en su informe ante el Consejo Técnico.

Debe decir: Los docentes que no cubran el cupo mínimo señalado en los párrafos anteriores, no se verán afectados en sus condiciones contractuales y en sus horarios trabajarán en el diseño de contenidos de sus asignaturas con FAD en línea, los cuales reportarán en su informe ante el Consejo Técnico.